



- b) Domicilio: C/ Adriano, 4.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fechas y horas: las fechas y las horas correspondientes, serán publicadas previamente en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES:

Para conocimiento del estado actual de las obras por parte de los interesados en la licitación, se prevé la apertura de las mismas. Los días y el horario que se establezca al efecto, serán publicados en el perfil del contratante.

Cualquier otra información: Se dirigirán al Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación de la presente resolución serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 7 de septiembre de 2016. La Directora General del IMEX, ELISA BARRIENTOS BLANCA.

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RÍO BODIÓN"**

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2016 sobre aprobación inicial de modificación de los Estatutos. (2016ED0132)*

La Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios Rio Bodión, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2016, adoptó por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerdo de aprobación inicial de modificación de los estatutos que rigen esta Mancomunidad, para su adaptación a la Circular de 19 de febrero de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, interpretativa para la aplicación del régimen competencial de las entidades locales de Extremadura, en concreto lo que afecta a las mancomunidades de municipios.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura y demás legislación concordante, el expediente de la citada modificación de los estatutos de esta Mancomunidad se encuentra expuesto al público a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Simultáneamente y a los mismos efectos, se publica en la página web de la Mancomunidad (<http://www.mriobodion.es>) y tablón de edictos de los ayuntamientos que la integran.



Las personas interesadas que estén legitimadas, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión (Avda. de los Cameranos s/n, s/n. 06300Zafra (Badajoz)), pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Los registros generales de los municipios mancomunados tienen la consideración de registros delegados de la Mancomunidad a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.
- c) Órgano ante el que se presentan: La Asamblea General de la Mancomunidad.

Zafra, 29 de agosto de 2016. El Presidente, LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ.